

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 23 de FEBRERO de 20010

DECRETO EXENTO N° 751

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE CORRETAJES AGRICOLAS,

FRUTICOLA Y LECHERO ROL 20263

a nombre de HAMAME IBARRA MIGUEL

RUT 6.253.012-K ubicado en 2 SUR 1001

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



EVA ORTEGA URRUTIA  
SECRETARIO MUNICIPAL

(s)

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ALEJANBRA ROMAN CLAVIJO  
ALCALDE DE LA COMUNA

(s)



ORIGINAL SECRETARIA